

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 788

ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDADES GESTORAS**MISIÓN:**

Somos el programa administrativo que coadyuva, asesora y apoya a las autoridades superiores y programas sustantivos de la Procuraduría General de la República, mediante la gestión eficiente, eficaz y continua de los procesos administrativos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PI.01.	Servicios de soporte y apoyo administrativo.	Personas funcionarias de la Procuraduría General de la República.			
	Unidad de Medida				
	Recurso ejecutado en millones de colones.		10.087,51	10.188,38	10.290,27
	Solicitud de servicio de transporte.		1.400,00	1.400,00	1.400,00
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) . Departamento de Servicios Generales. Sistema de Gestión Vehicular. Departamento Registro y Control Documental. Archivo de Control.				
Notas Técnicas:	Las cantidades de medida del producto, se proyectan de acuerdo al monto aprobado para el año 2023 y se realizo un incremento para los siguientes años del 1% sobre el límite comunicado para el 2024.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria, con respecto al total del presupuesto aprobado .			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	94,00	90,00	90,00	90,00	90,00	
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF)					
Notas Técnicas:	El porcentaje de la meta del indicador, se proyectó en espera de que se pueda ejecutar al menos el 90% del monto del presupuesto aprobado para la institución, de acuerdo a las estadísticas e históricos de años pasados.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras.			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).					
Notas Técnicas:	El porcentaje de cálculo, se basa de acuerdo al total de líneas del Plan de Compras adquiridas y las líneas incluidas en dicho plan, a partir de los históricos de la ejecución del plan de compras institucional de años anteriores.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas.			

Metas					
Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Archivo de Control.				
Notas Técnicas:	El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador se basa en las solicitudes de contratación tramitadas y las recibidas según el histórico de años anteriores.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de facturas devengadas.		
Metas					
Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Notas Técnicas:	El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador, se establece a partir del total de facturas devengadas y las recibidas, según el histórico de años anteriores.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas de Tecnologías de Información.		
Metas					
Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Departamento de Tecnologías de Información. Base de Datos				
Notas Técnicas:	El cálculo del porcentaje de la meta del indicador, se basa según el total de solicitudes atendidas y las reportadas, de acuerdo a históricos de años anteriores.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de vehículos tramitadas, para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país		
Metas					
Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	100,00	98,00	98,00	98,00	98,00
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo-Departamento de Servicios Generales. Sistema de Gestión Vehicular				
Notas Técnicas:	Se tiene que de acuerdo con los registros de periodos anteriores se reciben aproximadamente 1430 solicitudes por año, la meta para una gestión eficiente se definió en atender el 98% o sea 1400 solicitudes.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	232.148.139	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
2 APOYO ADMINISTRATIVO.	1.367.094.593	ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
3 APOYO INFORMÁTICO.	748.032.890	JEFATURA DE INFORMÁTICA.
4 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	232.148.138	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa	788	2.579.423.760

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.579.423.760
001	INGRESOS CORRIENTES		2.337.423.760
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		242.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	72	0	72
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	2.579.423.760
0					REMUNERACIONES	1.338.776.389
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	561.633.200
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	561.633.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	566.380.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	157.292.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	201.985.000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	86.937.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	77.357.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	42.809.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	101.992.430
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	96.762.049
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	96.762.049
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.230.381
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.230.381
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	103.770.759
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	56.697.330

		Registro	1.1.1.1.214.000-788-00			
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.697.330
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					31.382.286
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	31.382.286
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					15.691.143
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.691.143
1	SERVICIOS					938.028.372
101	ALQUILERES					219.138.800
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	34.296.200
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	183.495.300
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.347.300
102	SERVICIOS BÁSICOS					117.767.100
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18.000.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	1.600.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	65.767.100
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.400.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					87.352.512
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.500.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	911.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	10.373.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	74.568.512
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					312.980.300
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ART. 8 DE LA LEY ORGÁNICA N° 6815).	2.000.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA, LIMPIEZA Y DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS, ASÍ COMO, SERVICIOS DE CERRAJERÍA).	305.880.300
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR, PAGO DEL SERVICIO DE GPS, ASÍ COMO, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	5.100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					24.000.000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	22.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					68.500.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-788-00			
10601	001	1120	1320	SEGUROS		68.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					11.700.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN RELACIONADAS CON EL QUEHACER INSTITUCIONAL).		11.700.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					89.764.660
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		20.867.940
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		4.122.820
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		15.000.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.607.500
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		13.132.800
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		27.237.400
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		3.796.200
109	IMPUESTOS					1.525.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS		1.525.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					5.300.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS		3.800.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES		1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					29.204.372
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					15.851.272
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		12.090.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.326.272
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		435.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					4.023.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.360.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		113.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS		410.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.000.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		175.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		965.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					263.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		263.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					9.067.100
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.220.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		157.700
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.000.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		422.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		5.677.400
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		140.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		450.000
5	BIENES DURADEROS					242.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					123.000.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		100.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.975.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		2.155.000

Registro		1.1.1.1.214.000-788-00			
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	113.770.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				82.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA EL PAGO DE TRABAJOS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	82.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				37.000.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	37.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				31.414.627
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				19.038.587
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				19.038.587
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.423.396
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.615.191
603	PRESTACIONES				7.376.040
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	3.376.040
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	4.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	5.000.000

MISIÓN:

Representar y defender los intereses del Estado en las materias propias de su competencia; actuar en tutela del ambiente; asesorar a la Administración Pública; emitir dictámenes de carácter vinculante y opiniones jurídicas; asesorar en forma imparcial a la Sala Constitucional, a través de informes en acciones y consultas de constitucionalidad; actuar como Notario del Estado, formalizando los actos y contratos en los que es parte y facilitar información jurídica a la sociedad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2024	2025	2026
PF.01.	Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Proceso judicial con intervención de la PGR.		200,00	200,00	200,00
	Pronunciamiento e informe emitido.		199,00	201,00	201,00
	Actuación notarial formalizada.		345,00	345,00	345,00
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte. Sistema Litigioso.				
Notas Técnicas:	El porcentaje de cálculo, de la meta del producto, se basa en la cantidad de ejecuciones de sentencias fenecidas en promedio de los últimos años, de acuerdo a histórico.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	99,91	95,00	95,00	95,00	95,00	
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte. Sistema Litigioso.					
Notas Técnicas:	El Indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son de control institucional, con incidencia directa en el resultado de las condenas, por lo tanto, se mantiene cautela en los porcentajes de cumplimiento de la meta. Línea base: corresponde al resultado obtenido durante el 2022, el 99.91% de la relación de los procesos fenecidos.					
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	98,21	98,00	99,00	99,00	99,00	
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional, responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento del Sistema Integrado de Gestión.					

Notas Técnicas: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas. Línea base corresponde al resultado obtenido en el 2022, que se alcanzó 98.21%, atendiendo 219 estudios pendientes de los 222 que quedaron sin resolver en el 2022. Para el 2023 y siguientes se cambiará la línea base, a 203 que es el inventario de las consultas que quedaron pendientes al 31 de diciembre del 2022.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.			
Metas						
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
	82,17	47,00	48,00	49,00	50,00	
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.					
Supuestos:	En estos procesos podrían surgir factores externos que no son de control institucional, con incidencia directa en los porcentajes de ahorro.					
Notas Técnicas:	Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además el costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará revisión de los honorarios privados de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según normativa vigente, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.	1.220.866.625	ÁREA DE DERECHO PENAL.
2 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO AMBIENTAL.	895.302.191	ÁREA DE DERECHO AGRARIO AMBIENTAL.
3 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO PÚBLICO Y MINISTERIO PÚBLICO CIVIL.	2.767.297.682	ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.
4 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	2.197.559.924	ÁREA DE DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5 ASESORÍA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO Y LA SALA CONSTITUCIONAL.	569.737.758	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
6 SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA.	244.173.325	SINALEVI.
7 FORMALIZACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS.	244.173.325	PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA.
Total del Programa 791	8.139.110.830	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	8.139.110.830
001	INGRESOS CORRIENTES	8.139.110.830

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	241	0	241
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	199	0	199

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	8.139.110.830
0					REMUNERACIONES	7.885.334.601
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.743.110.600
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.743.110.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.930.068.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	688.484.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.790.412.000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	510.718.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	466.484.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	473.970.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	600.839.909
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	570.027.606
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	570.027.606
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	30.812.303
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	30.812.303
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	611.316.092
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	334.005.365
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	334.005.365
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	184.873.818

Registro		1.1.1.1.214.000-791-00				
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	184.873.818
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				92.436.909	
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	92.436.909
1	SERVICIOS				12.000.000	
199	SERVICIOS DIVERSOS				12.000.000	
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	12.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				241.776.229	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				112.156.783	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				112.156.783	
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	96.750.631
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.406.152
603	PRESTACIONES				114.619.446	
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	90.617.230
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	24.002.216
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				15.000.000	
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	15.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 793

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECTOR ÁREA DE LA ÉTICA PÚBLICA

MISIÓN:

Somos un programa de la Procuraduría General de la República, que realiza acciones para prevenir, detectar y erradicar la corrupción, incrementar la ética, probidad y transparencia en la Función Pública; así como denunciar y acusar ante los tribunales de justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de este.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2024	2025	2026
PF.01.	Prevención, detección y combate de la corrupción.	Funcionarios públicos y habitantes del país.		
	Persona capacitada.	3.041,00	3.071,00	3.102,00
	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordado.	285,00	288,00	295,00
	Guía y manual publicado.	2,00	2,00	2,00

Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistemas de Denuncias. Archivo de Control.

Notas Técnicas: La cantidad del producto se mide en la aplicación de una encuesta anual, para cada período.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base.			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
		11,97	12,00	13,00	14,00	15,00

Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Archivo de Control.

Notas Técnicas: El objetivo es el incremento de personas capacitadas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados.			
			Metas			
	Línea Base	2024	2025	2026	2027	
		72,72	93,00	94,00	96,00	97,00

Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistema de Denuncias Ética Pública.

Notas Técnicas: El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas. La línea base corresponde al resultado obtenido para el 2020, para un total de denuncias atendidas de 308. En los años siguientes se toma ese dato como línea de incremento. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Documento de prevención elaborado.

		Metas				
Línea Base		2024	2025	2026	2027	
		2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Fuente de Datos:	Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Archivo de Control.					
Notas Técnicas:	Para el 2024, se tiene programado elaborar dos documentos informativos, electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción". La Dirección Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de estos instrumentos.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	196.176.216	ÁREA DE ÉTICA PÚBLICA.
2 ABORDAJE DE CASOS DE CORRUPCIÓN.	671.129.160	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
3 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ÉTICA.	72.275.448	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
4 AUTORIDAD CENTRAL EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ANTI-CORRUPCIÓN.	92.925.576	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	793	1.032.506.400

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.032.506.400
001	INGRESOS CORRIENTES	1.032.506.400

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	30	0	30
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	1.032.506.400
0					REMUNERACIONES	991.999.468
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	339.086.400
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	339.086.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	500.440.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	97.479.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	219.889.000
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	64.371.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	56.455.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	62.246.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	75.577.652
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	71.701.875
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	71.701.875
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.875.777
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.875.777
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	76.895.416
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	42.013.423
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42.013.423
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	23.254.662

		Registro			1.1.1.1.214.000-793-00		
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		23.254.662
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						11.627.331
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		11.627.331
1	SERVICIOS						21.400.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						13.000.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES Y EL SERVICIO DE TRADUCCIÓN OFICIAL DE DOCUMENTOS).		13.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						6.000.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		6.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						2.000.000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN RELACIONADAS CON EL QUEHACER INSTITUCIONAL).		2.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS						400.000
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS		400.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						19.106.932
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						14.107.829
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						14.107.829
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		12.169.940
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.937.889
603	PRESTACIONES						2.999.103
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).		2.999.103
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						2.000.000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).		2.000.000